



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA

Mediante Decreto de fecha 24 de noviembre de 2014 se declara la caducidad de la licencia municipal de apertura de establecimiento destinado a otros cafes y bares, en avenida Pio XII, número 57 local 2 de esta ciudad, procedimiento obrante al expediente número 144/09 LA, Negociado 4, aperturas, tramitado a instancia de doña Josefa Ruiz Alcantara.

Como quiera que intentada la notificación, y no habiéndose podido practicar, se procede a su anuncio, a los efectos previstos en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Talavera de la Reina 4 de marzo de 2015.- La Concejala Delegada de Urbanismo, Vivienda y Obras (Por Delegación: Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 16 de junio de 2011), María Rodríguez Ruíz.

N.º I.-2596